

duda

Escrito por maria te - 25/12/2012 18:38

A día de hoy tengo 13 años cotizados. Querría jubilarme en el 2015 con 65 años pero me parece que con los cambios actuales entiendo que no tendré pensión de jubilación a no ser que se sigan manteniendo los actuales 15 años para cobrar la pensión mínima.

Trabajé antes del 67, 3 años por lo que creo que el s.o.b.i. tampoco, el tener tan poco tiempo cotizado es por el paréntesis que hice desde 1974 hasta el 2009 en que me incorporé de nuevo al trabajo. ¿De ser positiva mi pregunta y dejase de trabajar por despido me interesaría hacerme el convenio especial con la s.s.?

Si alguien podría orientarme. Muchas gracias y salu2

Re: duda

Escrito por euribor - 28/12/2012 10:32

Si sólo tienes 13 años cotizados, no tienes derecho a la jubilación o la pensión de jubilación.

Se ha de tener al menos 15 años cotizados.

Además en 2015 la edad más pronta de jubilación si no se tiene 36 años cotizados, es a los 65 años y 3 meses.

Salu2.
